

TEMA 1: LA EMPRESA. CONCEPTO. ELEMENTOS DETERMINANTES DEL FUNCIONAMIENTO. SECTORES DE PRODUCCIÓN. TIPO DE EMPRESA. OBJETIVOS DE LA EMPRESA.

ÍNDICE

1. Introducción.
2. La empresa. Concepto.
3. Elementos determinantes del funcionamiento de la empresa.
 - 3.1. Los recursos humanos.
 - 3.2. Los recursos económicos.
 - 3.3. La organización.
 - 3.4. El entorno.
4. Sectores de producción.
5. Tipos de empresas.
 - 5.1. Según el sector económico al que pertenecen.
 - 5.2. Según la propiedad del capital.
 - 5.3. Según su tamaño.
 - 5.4. Según el proceso productivo.
 - 5.5. Según su forma jurídica.
6. Objetivos de la empresa.
7. Conclusión y relación del tema con el currículo.
8. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

Leyendo el título de este tema, me viene a la cabeza la famosa cita del escritor austríaco **Peter Drucker** *“La libre empresa no sólo puede justificarse por ser un buen negocio. Sólo puede justificarse porque es buena para la sociedad”* y es que... ¿La empresa influye en la sociedad?

En la actualidad, las empresas constituyen uno de los pilares fundamentales del sistema socioeconómico, puesto que son la principal fuente de empleo y generan bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad. También, ayudan a mejorar el bienestar social, ya que pagan impuestos para financiar el estado proporcionándole fondos para la creación de infraestructuras y servicios públicos de salud, educación y protección social entre otros.

A lo largo de este tema trataremos el concepto de empresa y los elementos externos e internos que determinen su funcionamiento. Además, se mostrarán los diferentes tipos, objetivos y sectores en los que actúan. Todos estos conceptos serán muy útiles para los estudiantes, ya que adquirirán conocimientos que facilitarán el acceso al mundo empresarial.

2. LA EMPRESA. CONCEPTO.

En este epígrafe hablaremos del concepto de empresa puesto que, no tiene sentido iniciar el estudio de la naturaleza de ésta, sin partir de su definición, por lo que entendemos que ambos van unidos.

Una buena definición de empresa es la que recoge **Eduardo Bueno Campos** (catedrático de Economía de la Empresa), que la define como conjunto de elementos o factores humanos, técnicos y financieros, localizados en una o varias unidades físico-espaciales o centros de gestión y combinados y ordenados según determinados tipos de estructura organizativa.

La definición de empresa apenas ha cambiado con los siglos, sin embargo, su naturaleza sí. Jaime Martínez (2019) en “**Industria 4.0**”, explica que empresas y empresarios están inmersos en la cuarta revolución industrial. La primera revolución industrial (finales del s. XVIII – principios del s. XIX), se basaba en la mecanización y en la máquina de vapor. Con ella, la sociedad agrícola se transformó en sociedad industrial. La segunda (finales del s. XIX - principios del s. XX), tuvo como protagonista a la electricidad y trajo, entre otras cosas, la cadena de montaje y la producción industrial en masa. La tercera, que empezó en los años 80 del siglo XX, fue la transición del sistema analógico a la digital: primero los ordenadores personales y después Internet. En esta cuarta transformación/revolución, el elemento central es la inteligencia artificial, relacionada la creciente acumulación de grandes cantidades de datos (Big Data), la utilización de robots y la interconexión masiva de sistemas y dispositivos digitales. La Industria 4.0 implica la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores; desde los proveedores hasta los clientes, para así poder predecir, controlar, planear, y producir, de forma inteligente, generando mayor valor en toda la cadena.

A pesar de la evolución de la naturaleza de la empresa, todavía quedan muchos factores por mejorar, entre ellos, cabe destacar la **brecha de género** en la toma de decisiones del mundo empresarial. En “La mujer y la economía” (2019), se indica que en 2002 el número de mujeres en los consejos de administración era sólo del 2%. Sin embargo, este porcentaje ha crecido hasta el 24% actual, señalan las autoras de la revista que es engañoso, ya que sólo un 5% de las consejeras son ejecutivas.

Sobre la importancia de conseguir un avance, es muy relevante el análisis realizado por la Organización Internacional del Trabajo en “Las mujeres en la gestión empresarial” (2019), donde han observado que, a partir de encuestas a 13.000 compañías de 70 países, tres de cada cuatro empresas que han promovido la presencia de mujeres en cargos directivos, han registrado un aumento de los beneficios del 5% al 20%.

Para luchar contra la brecha de género, el Gobierno aprobó en octubre de 2020 un decreto de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, a través del cual se obliga a las empresas de más de 50 trabajadores a publicar las tablas salariales de toda la plantilla. Con ello, se pretende aflorar las desigualdades y corregir la brecha de género en el mercado laboral.

3. ELEMENTOS DETERMINANTES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

Como hemos visto, la empresa necesita disponer de unos recursos, medios o factores, elementos en general, para desarrollar el conjunto de sus actividades y conseguir los objetivos planificados. Estos elementos se pueden agrupar en:

3.1. LOS RECURSOS HUMANOS

El ser humano es el elemento clave de toda empresa. Dentro de éstos diferenciaremos:

- *Propietarios del capital*: aportan el dinero para la creación de la empresa.
- *Administradores y directivos*: planifican, organizan, comunican y controlan la actividad empresarial, es decir, asumen la dirección y la gestión y, también, la responsabilidad.
- *Trabajadores/as*: prestan su esfuerzo físico y mental a la empresa a cambio de una retribución.

3.2. LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Según el criterio económico se clasifican en:

- *Bienes de inversión o de capital (no corrientes)*: son aquéllos que utiliza la empresa en el proceso productivo no consumiéndose o transformándose en pocos usos. Por ejemplo, maquinaria, edificios, mobiliario, etc.
- *Bienes corrientes*: son aquellos que se consumen o se transforman en un período no superior al año. Por ejemplo, materias primas, material de oficina, etc.

3.3. LA ORGANIZACIÓN

Es el conjunto de relaciones de coordinación, comunicación y autoridad que conforman los recursos humanos entre sí, su relación con el exterior y los recursos económicos. Es la principal tarea de los directivos y, en la práctica, se concreta en tareas como establecer con claridad las tareas a desarrollar, dividir y distribuir el trabajo entre las personas que lo van a realizar, fijar responsabilidades, coordinar las funciones de cada uno, establecer objetivos, fijar normas de comportamiento, etc.

3.4. EL ENTORNO

Está constituido por todos aquellos aspectos del medio que rodea a la empresa, ese contexto por el que se ve influida pero también influye. El entorno puede contemplarse a dos niveles:

- *Entorno general*: comprende los aspectos Político-legales, Económicos, Socioculturales y Tecnológicos (PEST), a nivel nacional e internacional, que afectan a la empresa.
- *Entorno específico*: comprende los aspectos del sector productivo en el que se encuadra la empresa. Éste lo podemos definir con las cinco fuerzas competitivas de Michael Porter: poder de negociación de los clientes y proveedores, competencia actual o competidores potenciales y amenaza de productos sustitutivos. Además, comprende también otros aspectos como el grado de madurez del sector o aspectos propios y exclusivos de la empresa, como el tamaño de la empresa, la conflictividad laboral, etc.

4. SECTORES DE PRODUCCIÓN

Para analizar el funcionamiento de las empresas en la economía, se suele realizar una clasificación según el proceso productivo que los caracteriza distinguiendo, así, tres sectores productivos:

- El **sector primario**: las empresas obtienen el producto mediante actividades de extracción de la naturaleza: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura.
- El **sector secundario**: comprende la industria y todas las actividades de transformación de la materia prima en un bien. Se incluyen la siderurgia, las industrias mecánicas, la química, el textil, la construcción, la producción de bienes de consumo.
- El **sector terciario**: se dedica a ofrecer servicios a las personas y empresas. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos disponibles en el mercado, permitiendo realizar las múltiples tareas que exige la vida en sociedad: producir, consumir y ocupar el tiempo libre. En este sector se incluyen: transporte, comunicaciones, banca, bolsa, seguros, turismo...

Además de estos sectores de producción, más recientemente, algunos autores también distinguen un cuarto y un quinto sector: El **sector cuaternario** que surge por el aumento de las actividades de investigación, desarrollo, innovación e información y el **sector quinario** relativo a las actividades sin ánimo de lucro relacionadas con la cultura, la educación, el arte y el entretenimiento.

Durante miles de años, la agricultura generó la mayor parte de los puestos de trabajo en el mundo. El sector primario es el predominante en las fases iniciales del desarrollo, y todavía hoy en los países subdesarrollados. En 1800 el 75% de la población mundial trabajaba en el campo, frente a un 15% que lo hacía en el sector secundario y un 10% en los servicios.

Con la primera revolución industrial, las fábricas empezaron a absorber población agraria y durante mucho tiempo el crecimiento del sector secundario se tuvo como signo máximo de progreso de un país.

Desde mediados del s. XX el sector terciario ha tomado el relevo, y hoy en día crea dos de cada tres nuevos puestos de trabajo. Este proceso, de pasar los recursos productivos del sector primario al secundario y finalmente al terciario, es el que se conoce como **terciarización de la economía** y es un claro síntoma de progreso económico, como enuncia la **Ley Petty-Clark**.

Esto lo podemos contemplar en la estructura de la población en España en el primer trimestre de 2023 (INE 2023), donde se muestra que la ocupación del Sector Primario equivale a un 3,7%, en el Sector Secundario a un 19,9% (13,6% industria y 6,3% construcción) y en el sector servicios equivale a un 76,4%.

Por último, en este epígrafe es importante destacar el concepto de **interdependencia sectorial**, que hace referencia a que las fronteras entre los sectores económicos son difusas, ya que hoy en día las actividades son complejas y, a menudo, la elaboración de un bien final necesita la intervención de instrumentos pertenecientes a distintos sectores. Podemos

tomar como ejemplo a Inditex, al clasificarla podríamos pensar que forma parte del sector secundario porque es una empresa que se dedica a la industria textil pero también forma parte del sector terciario o sector servicios ya que vende directamente al consumidor sus propios artículos.

5. TIPOS DE EMPRESAS

Las empresas se pueden clasificar según diferentes criterios, entre ellos destacamos los siguientes:

5.1. SEGÚN EL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECEN

Atendiendo a este criterio tendremos empresas del sector primario, secundario y terciario, cuyas características son las enumeradas en el epígrafe anterior.

5.2. SEGÚN LA PROPIEDAD DEL CAPITAL

- *Empresas privadas:* son aquellas en las que la totalidad del capital es propiedad de personas físicas o jurídicas particulares. Por ejemplo: Inditex, Nestlé o el bar de nuestro pueblo.
- *Empresas públicas:* son aquellas en las que el capital pertenece íntegramente al Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos... o algunos de los organismos dependientes de estas instituciones. Por ejemplo: RENFE, Correos o Paradores de Turismo.
- *Empresas mixtas:* son aquellas en las que la propiedad es compartida entre el Estado y los particulares. Por ejemplo: Aena, Altadis (antigua Tabacalera) o COFIDES, S.A.

5.3. SEGÚN SU TAMAÑO

Siguiendo las orientaciones de la U.E., se puede decir que una empresa es pequeña, mediana o grande cuando cumple con dos de los tres requisitos expresados en el siguiente cuadro:

Categoría de empresa		Trabajadores/as	Volumen anual de negocio (millones de €)	Balance general anual (millones de €)
PYMES	MICROEMPRESA	< 10	≤ 2	≤ 2
	PEQUEÑA	10 y < 50	> 2 y ≤ 10	> 2 y ≤ 10
	MEDIANA	50 y < 250	> 10 y ≤ 50	> 10 y ≤ 43
GRANDE		≥ 250	> 50	> 43

5.4. SEGÚN EL PROCESO PRODUCTIVO

- *Industriales:* son las que compran materias primas y productos en otras empresas para fabricar otro producto más elaborado o final, mediante un proceso de transformación. Por ejemplo: fábrica de muebles.
- *Comerciales:* son las que compran el producto final a los fabricantes y los venden a otros intermediarios o directamente a los consumidores sin transformarlo. Por

ejemplo: supermercados o farmacias.

- *Empresas de servicios*: Son las que no producen ni venden bienes materiales, sino que ofrecen el disfrute directo de una actividad o prestan servicios. Por ejemplo: un gimnasio o una agencia de viajes.

5.5. SEGÚN SU FORMA JURÍDICA

Es el criterio más utilizado para diferenciar a unas empresas de otras. La normativa española permite una gran variedad de modalidades de empresa, permitiendo a cada empresario o socios elegir la que más se adapte a sus circunstancias e intereses. Entre ellas, diferenciaremos entre:

a) *Empresas individuales y sociales*, según la titularidad de estas corresponda a una persona física o jurídica respectivamente.

b) *Empresas mercantiles*, a las que se supone ánimo de lucro, y empresas no mercantiles, asociaciones, fundaciones, patronatos, etc., a las que, en principio, se les supone su ausencia.

A las empresas con personalidad jurídica se les llama **sociedades mercantiles**. Estas sociedades a su vez se dividen en tres tipos más:

- *Personalistas*: lo importante son las características personales de los socios ya que éstos son los que van a dirigir, con independencia de la aportación económica realizada. La condición de socio es intransmisible y, su responsabilidad por las deudas frente a terceros es personal, ilimitada.
- *Capitalistas*: lo importante es la cantidad de dinero que aporta cada socio, y no sus habilidades o características personales. La condición de socio es transmisible y, su responsabilidad por las deudas frente a terceros está limitada a las aportaciones realizadas
- *De interés social*: se crean para la ayuda entre los socios. Son muy interesantes para un país, porque los trabajadores son dueños y toman las decisiones, lo que hace que la renta se distribuya entre muchos.

Las principales características que diferencian unas formas jurídicas de otras son el número de socios, la forma de acceso a la propiedad de la empresa y la responsabilidad frente a terceros. A continuación, vemos un cuadro resumen de los diferentes tipos de empresa:

FORMA EMPRESARIAL	N.º DE SOCIOS	CAPITAL REQUERIDO	TIPOS DE RESPONSABILIDAD
PERSONAS FÍSICAS - EMPRESAS INDIVIDUALES			
EMPRESARIO INDIVIDUAL	1	No existe mínimo legal	Ilimitada
COMUNIDAD DE BIENES ¹	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada
SOCIEDAD CIVIL	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada
PERSONAS JURÍDICAS - EMPRESAS SOCIALES - SOCIEDADES MERCANTILES			
PERSONALISTAS			
SOCIEDAD COLECTIVA	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada

SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Socios colectivos: ilimitada Socios comanditarios: limitada al capital aportado
CAPITALISTAS			
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Mínimo 1	Mínimo 1 €	Limitada al capital aportado
SOCIEDAD ANÓNIMA	Mínimo 1	Mínimo 60.000 €	Limitada al capital aportado
SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES	Mínimo 2	Mínimo 60.000 €	Socios colectivos: ilimitada Socios comanditarios: limitada al capital aportado
DE INTERÉS SOCIAL			
SOCIEDADES LABORALES: SAL Y SLL	Mínimo 3 ²	Mínimos SAL: 60.000 SLL: 3.000	Limitada al capital aportado, en ambos tipos
SOCIEDAD COOPERATIVA	Mínimo 3 ³	Mínimo según estatutos	Limitada al capital aportado

¹Es una modalidad intermedia entre empresa individual y sociedad, se agrupan varias personas que ponen en común bienes o dinero con la intención de crear un fondo patrimonial destinado a la explotación de una empresa, actúan bajo un nombre común, pero en los suyos integrantes se le aplican las características del empresario individual.

²Pueden crearse con un mínimo de 2 socios (50% del voto cada uno). Sin embargo, antes de 36 meses debe incorporarse el tercer socio (33% del voto cada uno).

³Puede estar formada por dos socios si estos son cooperatives.

6. OBJETIVOS DE LA EMPRESA

En cuanto a los objetivos empresariales, *tradicionalmente* se consideraba que el objetivo principal de la empresa era alcanzar el máximo beneficio, añadiendo otros objetivos secundarios como la rentabilidad o el crecimiento en el mercado. Bajo esa concepción el fin era muy claro: conseguir vender el producto al máximo precio posible, reduciendo al mínimo los costes de producción.

Pero esta visión implica que el valor se crea en el interior de la fábrica, sin tener nada que ver al cliente. Este estuvo vigente durante la primera mitad del siglo XX, en un momento en que la demanda de bienes era muy superior a la oferta, por lo que el principal desafío era el continuo aumento de la productividad.

Por el contrario, *actualmente* el objetivo principal de la empresa se define como la creación de valor. Aunque es cierto que una empresa sin beneficios no puede sobrevivir en el mercado, su obtención es una consecuencia del éxito del verdadero objetivo: la **creación de valor para el cliente**. No hay que olvidar que el cliente es quien define en última instancia si un producto tiene o no calidad y quien decidirá si la empresa tiene futuro en el mercado.

Sin embargo, en general, podemos hablar de los siguientes **tipos** de objetivos empresariales:

- **Económicos.** Obtener beneficios, es decir, conseguir la máxima rentabilidad expresada como cociente entre el beneficio y los recursos propios invertidos.

- **Técnicos.** Producir bienes necesarios para la sociedad y su entorno aplicando la tecnología.
- **Humanos.** Generar satisfacción al trabajador a través de retribuciones adecuadas, trato correcto e integración de éste en la empresa.
- **Sociales.** Atendiendo a las necesidades de la sociedad a través de los impuestos. Se manifiesta en aspectos tales como la creación de empleo, el aumento de la renta y la riqueza de una región y población, por ejemplo.

Por último, cabe señalar que ha cobrado impulso "la economía circular" para describir un sistema cerrado de las interacciones entre empresa y medio ambiente, de modo que la sostenibilidad medioambiental pasaría a ser un importante objetivo empresarial.

7. CONCLUSIÓN Y RELACIÓN DEL TEMA CON EL CURRÍCULO

A lo largo del tema hemos visto el papel tan importante que desempeñan las empresas en el desarrollo de la sociedad, ya que son las principales fuentes de empleo y generan bienes y servicios que la sociedad pide.

Por eso, el profesorado debe informar al alumnado de la relevancia que tiene conocer las características que influyen en la actividad empresarial. Además, el conocimiento del entorno empresarial es crucial para sobrevivir en el mercado y conseguir crear valor empresarial. Como cita el empresario informático **Bill Gates** "*el secreto del éxito empresarial es detectar hacia dónde va el mundo y llegar primero*", frase de la que se obtiene la trascendencia que tiene innovar para satisfacer las necesidades futuras de la sociedad y crear valor para todos.

Como réquiem final debemos reflexionar sobre el gran valor formativo que tiene este tema (la empresa) para el alumnado de los ciclos formativos pertenecientes a la familia profesional de Servicios Administrativos de FP básica, de Gestión Administrativa de grado medio, a la de Administración y Finanzas de grado superior y de la Asistencia a la Dirección, también de grado superior. En éstas se podrá reflexionar en los módulos de:

- Técnicas Administrativas Básicas. (FPB de SA)
- Operaciones administrativas de compraventa. (GM de GA)
- Empresa y Administración. (GM de GA)
- Empresa en el aula. (GM de GA)
- Comunicación empresarial y atención al cliente. (GM de GA)
- Comunicación y atención al cliente. (GS de AF y AD).

8. BIBLIOGRAFÍA

- Bueno, E. (2014). Introducción a la organización de empresas.
 Martínez, J. (2019). Industria 4.0 La transformación digital en la industria.
 VVAA (2019). La mujer y la economía. Revista Economistas.
 OIT (2019). Las mujeres en la gestión empresarial.
 INE (2022). Anuario Estadístico de España 2022.

Suarez, A. (2006). Economía de la empresa.

De Beas (1993). Organización y administración de empresas.

Porter, M. (1980). Estrategia Competitiva.

Página Web Circe (Centro de Información y Red de Creación de Empresas):
www.paeelectronico.es

Además de la legislación vigente a nivel estatal y de la Comunidad Valenciana en materia de educación:

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- La Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunidad Valenciana.
- El Currículum de Servicios Administrativos: DECRETO 185/2014, de 31 de octubre.
- El Currículum de Gestión Administrativa: ORDEN 37/2012, de 22 de junio.
- El Currículum de Administración y Finanzas: ORDEN 13/2015, de 5 de marzo.
- El Currículum Asistencia a la Dirección: DECRETO 117/2017, de 8 de septiembre.
- ORDEN X/202X, de __ de _____, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se convoca el procedimiento selectivo de concurso oposición a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de Música y Artes Escénicas y profesores de Música y Artes Escénicas.